

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

33409 *FINNCO PACKAGING, S.L.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
CARTOPAL PACKAGING SYSTEMS, S.L.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Finnco Packaging, S.L. y Cartopal Packaging Systems, S.L., celebradas el 5 de noviembre de 2010, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción por parte de la mercantil Finnco Packaging, S.L, a la mercantil Cartopal Packaging Systems, S.L., según lo previsto en el artículo 49 de la Ley citada sobre absorción de sociedad íntegramente participada, con disolución, sin liquidación de la mercantil absorbida y traspaso en bloque, a título de sucesión universal de todos sus bienes, derechos y obligaciones, conforme al proyecto de fusión común redactado por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 3 de noviembre de 2010.

Se advierte y hace constar, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades fusionadas en los términos establecidos en los artículos 39 a 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 5 de noviembre de 2010.- Administrador único de Finnco Packaging, S.L. (sociedad absorbente) y Administrador Solidario de Cartopal Packaging Systems, S.L. (sociedad absorbida), don Greger Norrby.

ID: A100081673-1